

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESOR TUTOR DE LA UNED

CENTRO ASOCIADO DE TENERIFE PLAZA NÚM.: 30

Manuel Pancorbo Castro
Presidente de la Comisión
Adolfo Vázquez Quesada
Secretario de la Comisión
M^a del Pilar Hernández Rodríguez
Vocal de la Comisión
M^a Cristina García Vargas
Vocal de la Comisión

En Madrid y Centro Asociado de Tenerife siendo las 10:00 horas del día 12 de mayo de 2022 se reúne en sesión de videoconferencia la Comisión de Selección constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de Profesor Tutor para el Departamento de:
FÍSICA FUNDAMENTAL / FÍSICA INTERDISCIPLINAR

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

Mod. 5

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	LEÓN LUIS, SERGIO FABIÁN	16,40
2.º	LÓPEZ SOLANO, JUAN JAVIER	15,26
3.º	BONAQUE GONZÁLEZ, SERGIO	15,18

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

El/La Secretario/a

El/La Vocal

El/La Vocal

Fdo.: Manuel Pancorbo Castro

Fdo.: Adolfo Vázquez Quesada

Fdo.: M.ª del Pilar Hernández
Rodríguez

Fdo.: M.ª Cristina García Vargas



C. ASOCIADO: TENERIFE
PLAZA NÚM.: 30

Carrera: GRADO EN FÍSICA
Departamento: FÍSICA FUNDAMENTAL / FÍSICA INTERDISCIPLINAR
Asignatura 1: TÉCNICAS EXPERIMENTALES II
Asignatura 2:

Código 1: 61042099

Código 2:

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO		A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																				PUNTO CONOC/				
NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	1	PUNTAJES POR APARTADOS										PUNTAJES POR APARTADOS							TOTAL	PUNTO CONOC/					
			2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d 2 Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5 5			TOTAL MAX. 5	6 6	TOTAL MAX. 2,5	7 7	TOTAL MAX.4
1	BONAQUE GONZÁLEZ, SERGIO	SI	1,12	1,00	1,00	2,00	0,00	0,50	5,50	0,00	0,00	0,53	0,00	0,53	3,00	0,08	0,50	3,00	5,00	5,00	0,85	0,85	0,30	0,30	15,18	
2	DE LAS HERAS ROGER, JESÚS	SI	2,19	1,00	0,00	0,00	1,25	0,50	4,94	0,00	0,00	0,16	0,00	0,16	0,48	0,01	0,00	0,49	5,00	5,00	0,60	0,60	0,00	0,00	11,19	
3	GARCÍA RODRÍGUEZ, OMAIRA ELENA	SI	2,00	1,50	0,00	2,00	0,00	0,00	5,50	0,00	0,25	0,00	0,00	0,25	3,00	0,50	0,00	3,00	5,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13,75	
4	LEÓN LUIS, SERGIO FABIÁN	SI	1,31	1,50	1,00	2,00	0,50	0,00	5,50	0,00	0,80	0,91	0,00	1,71	3,00	0,25	0,00	3,00	5,00	5,00	0,00	0,00	1,19	1,19	16,40	
5	LÓPEZ SOLANO, JUAN JAVIER	SI	1,85	1,50	0,00	2,00	0,10	0,00	5,45	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	3,00	0,45	0,50	3,00	5,00	5,00	0,21	0,21	0,60	0,60	15,26	
6	MARTÍN PÉREZ, DANIEL	SI	1,22	1,00	0,00	0,00	0,00	0,50	2,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,84	0,84	0,00	0,00	0,00	4,06	
7						0,00		0,00	0,00					0,00				0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	
8						0,00		0,00	0,00					0,00				0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	
9						0,00		0,00	0,00					0,00				0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	
10						0,00		0,00	0,00					0,00				0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	
11						0,00		0,00	0,00					0,00				0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	
12						0,00		0,00	0,00					0,00				0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	
13						0,00		0,00	0,00					0,00				0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	
14						0,00		0,00	0,00					0,00				0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	
15						0,00		0,00	0,00					0,00				0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	
16						0,00		0,00	0,00					0,00				0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	
17						0,00		0,00	0,00					0,00				0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	
18						0,00		0,00	0,00					0,00				0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	
19						0,00		0,00	0,00					0,00				0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	

CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL BAREMO A LAS SOLICITUDES DE PROFESOR TUTOR

Centro Asociado: TENERIFE
Plaza Número: 30

1, Requisito Previo

Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría solicitada objeto del concurso.

2. Formación Académica (hasta 5,5 puntos - 22%)

- | | |
|--|------------------|
| a) Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida:
(La calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4; dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas) | hasta 3 puntos |
| b) Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría: | hasta 1,5 puntos |
| c) Por el título de máster universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría: | hasta 1 punto |
| d) Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría: | 2 puntos |
| e) Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia: | hasta 1,5 puntos |
| f) Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría):
(Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,3 puntos; por el título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 puntos; por el título de doctor o máster oficial en área distinta de la tutoría 0,5 puntos). | hasta 0,5 puntos |

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

2. a) Titulación preferente: grado o licenciatura en Ciencias Físicas o un doble grado que incluya Ciencias Físicas. Puntuación de la titulación preferente: 1,5 puntos. Puntuación de otras titulaciones de ciencias o ingeniería: 1 punto.

2. e) Cada curso de la UNED: 0,5 puntos. Otros cursos: 0,25 puntos.

3, Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos - 20%)

- | | |
|---|----------------|
| a) En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU):
(1 punto por año con dedicación a tiempo completo) | hasta 5 puntos |
| b) En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 puntos por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 puntos con dedicación a tiempo completo): | hasta 4 puntos |
| c) En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 puntos por año con 75 horas anuales de dedicación): | hasta 5 puntos |
| d) Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente: | hasta 1 punto |

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

3. c) Se prioriza la función tutorial en la UNED, puntuándose con 0,4 puntos por año con 75 horas anuales de dedicación si es en la UNED, y con 0,2 puntos por año con 75 horas de dedicación si no es de la UNED.

3. d) No se ha priorizado que la participación en las redes docentes sea en el marco de la UNED.

Centro Asociado: TENERIFE
Plaza Número: 30

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos - 12%)

- a) Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría: hasta 3 puntos
- b) Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionados con la materia de la tutoría: hasta 1,5 puntos
- c) Otras publicaciones: hasta 0,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

a), b) y c) Se valoran teniendo en cuenta su relación con la materia de la tutoría asignada y los índices de calidad disponibles, siguiendo los siguientes criterios: Libro internacional: hasta 2 puntos/libro. Libro nacional: hasta 1 punto/libro. Artículo en revista internacional: hasta 0,3 puntos/artículo. Artículos en revista nacional: hasta 0,2 puntos/artículo. Artículos en libro internacional: hasta 0,2 puntos/artículo. Artículos en libro nacional: hasta 0,1 puntos/artículo. Abstracts publicados: hasta 0,001 puntos/abstract.

5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos - 20%)

Experiencia profesional no docente durante (mínimo dos años) en un campo relacionado con la materia de la tutoría: 0,75 punto por año

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos - 10%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Se valora con 0,01 puntos por cada crédito ECTS cursado a distancia, en donde cada ECTS equivale a 25 horas.

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos - 16%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Se valora con 0,1 puntos por cada 10 horas acreditadas en docencia de técnicas experimentales del grado en Física.

Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos: